

*El Senado y la Cámara de Diputados...*

### **SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º: Declárese a la Provincia de Misiones como Capital Nacional de las Misiones Jesuíticas.

Artículo 2º: Declárese al 23 de Octubre de cada año el "Día Nacional de las Misiones Jesuíticas", en conmemoración al nacimiento del fundador de la Orden de Jesús, San Ignacio de Loyola.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

San Ignacio de Loyola nació en Azpetita el 23 de octubre de 1491, él fue quien, junto a seis compañeros seminaristas deciden fundar en 1534 una sociedad religiosa llamada "Compañía de Jesús". Seis años más tarde era reconocida por el Papa Pablo III como una Orden Religiosa donde sus principales metas eran difundir el Catolicismo y defender a la Iglesia Católica en todos los ámbitos. Los jesuitas realizaron su obra evangelizadora en varias provincias de nuestro país, hasta que debieron retirarse del continente en 1767 por orden del Rey de España.

Las misiones jesuíticas guaraníes fueron un conjunto de treinta pueblos misioneros fundados a partir del siglo XVII por la orden religiosa católica de la Compañía de Jesús entre los indios guaraníes y pueblos a fines, que tenían como fin su evangelización y que se ubicaron geográficamente, quince en las actuales provincias de Misiones y Corrientes, en Argentina, ocho en el Paraguay y las siete restantes en las denominadas Misiones Orientales, situadas al suroeste del Brasil. De los treinta pueblos Jesuíticos, once fueron fundados en la Provincia de Misiones.

Debido a la conservación de vestigios culturales más representativos de los pueblos jesuíticos-guaraníes, siete de las misiones ubicadas en la región han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco entre 1983 y 1993.

En 1984 la Provincia de Misiones obtuvo dicho reconocimiento para las misiones de San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora del Loreto y Santa María la Mayor que debido al legado de riquezas arqueológicas, esculturales, el trazado de las ciudades y la historia contada en los museos y centros culturales conforman uno de los mayores atractivos turísticos de América junto a las culturas Azteca, Maya e Incaica. Las Misiones Jesuíticas-Guaraníes han configurado uno de los proyectos más notables de América en cuanto hace a la ocupación planificada de un territorio.

En el período de 1992-1995, existieron convenios generados por el Gobierno Nacional, la Provincia de Misiones y la Cooperación Internacional (Gobierno de España, Gobierno de Alemania, Universidad Federico II de Nápoles Italia). En Marzo de 1995 las misiones Jesuíticas han sido incorporadas en los Acuerdos del Mercosur Cultural, constituyéndose una comisión técnica regional al respecto. Así también, el 11 de Noviembre de 1994 se firmaba un Protocolo de Intenciones para la Integración Turística de la Región de las Misiones argentinas, brasileras y paraguayas. El turismo cultural involucra a los nueve sitios arqueológicos que se encuentran en los países de Argentina, Brasil y Paraguay y son declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

El valor de la impronta cultural implica una reafirmación de identidad cultural, el asumir ese pasado como conciencia histórica y definir el punto de partida de un desarrollo integral más equilibrado y distributivo. Los testimonios de los diversos conjuntos de las Misiones de la Compañía de Jesús, son así, elementos dinámicos para la población y para otros sectores que se compongan a través de las actividades turísticas. En tal sentido y como respuesta a la necesidad de generar desarrollo humano, El Camino de los Jesuitas, complementado a productos ya posicionados como la Ruta de la Selva y la Huella Guaraní. Esto implica la conjunción del patrimonio, es decir las misiones jesuíticas combinadas con el ambiente de selva, lo que genera un valor atractivo potencial en materia turística. Para que no haya dudas en torno a que es la Provincia de Misiones la que debe ser nombrada Capital Nacional de las Misiones Jesuíticas, basta con recordar que el nombre de esta Provincia fue puesto en honor a las mismas.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Ley.